

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: “Comuna de Santa Teresa c/ otros s/ Apremio Fiscal” (Expte. N° 120/2015), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 23 de Octubre de 2015 a las 10 y 10 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Santa Teresa, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 1.111,74, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en el pueblo Santa Teresa, Departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según el plano N° 101.951 del año 1952, es el designado con la letra “a” de la Manzana N° 25, y está ubicado en la calle 9 de Julio, antes, (s/t. Camilo Aldao), entre las de Rivadavia antes (s/t. Milán) y Boulevard Gálvez, a los 60m. de la esquina de esta última hacia el Sur, compuesto de 10m. de frente al Oeste por 25m. de fondo, con una superficie de 250 m2, y linda: al Oeste con la calle 9 de Julio; al Este con el lote “F”; al Norte con los lotes “S” y “R”, y al Sur con el lote “b” del plano citado. Inscripto el dominio al T° 26, F° 409, N° 42465, Departamento Constitución”. Del informe registro General surge anotado embargo al T° 124 E, F° 1243, N° 330.038, por \$ 13.969,36.- del 30/04/2015, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 152111230.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479.

Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C.- 273920 Oct. 9 Oct. 14

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: “Comuna de Santa Teresa c/ otros s/ Apremio Fiscal” (Expte. N° 1268/09) se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 23 de Octubre de 2015 a las 10 y 40 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Santa Teresa, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 1.548,85, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la manzana N° 42, del plano oficial del pueblo Santa Teresa, Departamento Constitución, de esta Provincia de Santa Fe, señalado con el N° 2 en el plano de división registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 75.153 con fecha 14 de setiembre de 1973, con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la calle General Paz, entre las de San Martín e Italia, a los 30m de la esquina de esta última hacia el Sud compuesto de 12m. de frente al Este por 25m. de fondo, con una superficie total de 300m2, lindando: Al este con la calle General Paz; al Sud con el lote N° 3; al Oeste con Esteban Parisia y al Norte con el lote N° 1º. Inscripto el dominio al T° 149, F° 203, N° 167.795, Departamento Constitución. Del informe registro General surge anotado embargo al T° 124 E, F° 1775, N° 343.619, por \$ 10.074,19 del 15/06/2015, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 152111230.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Civil Nº 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: “Comuna de Santa Teresa c/ otros s/ Apremio Fiscal” (Expte. Nº 1270/09), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el de Octubre de 2015 a las 10 y 50 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Santa Teresa, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato, siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 21.688,73, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en el pueblo Santa Teresa, Departamento Constitución designado con la letra “E” de la Manzana Nº 16, del plano oficial, ubicado en la calle Mariano Moreno, antes Génova, entre las de Primera Junta y 9 de Julio, a los 55m. de la esquina de esta última hacia el Oeste, compuesto de 15m. de frente al Sud por 60m. de fondo, con una superficie de 900m2, y linda: al Sud con la calle Mariano Moreno; al Este con el lote “D” de Rafael Ratti; al Norte con fondos del lote “P” y al Oeste con el lote “F”. Inscripto el dominio al T°71, F° 254, Nº 58.473, Departamento Constitución. Del informe Registro General surge anotado embargo al T 124 E, F° 738, Nº 319.952, por \$ 1.880,48 del 29/03/2015, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta de precio con mas el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 152111230.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479.

Adriana Silvia Oronao, secretaria.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Civil Nº 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: “Comuna de Santa Teresa c/ otros s/ Apremio Fiscal” (Expte. Nº 117/2015), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 23 de Octubre de 2015 a las 10 y 20 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Santa Teresa, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 673,68, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno libre de mejoras, situado en el pueblo Santa Teresa, Departamento Constitución, en la Manzana Nº 15 del plano oficial, señalado con el Nº 5 en el plano especial de subdivisión registrado en el Departamento Topográfico bajo el Nº 23977 en Diciembre de 1959, ubicado en la calle 9 de Julio entre las de M. Moreno y B. Rivadavia, a los 20m. de la esquina de esta última hacia el Sud, compuesto de 10m. de frente al Oeste por 17,68m de fondo, con una superficie total de 176,80m2, lindando: al Oeste con la calle 9 de Julio, al Norte con el lote Nº 4; al Este con parte del lote Nº 2 y al Sud con parte del lote Nº 6, todos del plano citado.” Inscripto el dominio al T° 169, F° 131, Nº 143.637, Departamento Constitución.- Del informe registro General surge anotado embargo al T° 124 E, F° 1240, Nº 330.039, por \$ 10.000.- del 30/04/2015, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 152111230.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479.

Adriana Silvia Oronao, secretaria.

